

San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME- 8714-2024.-**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Prof. María Cecilia BECERRA, Profesora Adjunta de la Universidad Nacional de Córdoba, se excusa de participar como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) con atención a Tecnología Farmacéutica II del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes por unanimidad, acordaron: 1º)-Aceptar la Excusa presentada por la Prof. María Cecilia BECERRA, de participar como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) con atención a Tecnología Farmacéutica II del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad y 2º)-Reintegrar dicho Jurado, designando en su reemplazo, al miembro suplente en 3er. término, Prof. María Eugenia OLIVERA (Prof. Asociada, Cat.Farmacotecnia I, UNC)

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**(En Reunión Ordinaria de Fecha 05/09/2025)****RESUELVE :**

Art.1º)-Aceptar la Excusa formulada por la Prof. María Cecilia BECERRA , Profesora Adjunta de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia, eximir del compromiso de participar como miembro Titular del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso para proveer un (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cat. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos) con atención a Tecnología Farmacéutica II del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad.



Art.2º)-Reintegrar el Jurado designando al miembro suplente en 3er. término, Prof. María Eugenia OLIVERA (Prof. Asociada, Cat.Farmacotecnia I, UNC) , para que actúe en reemplazo de la Prof. María Cecilia BECERRA, conforme lo establece el orden de designación según Resolución N°: RES - DGAC - 2323 / 2025, quedando integrada la misma de la siguiente forma:

TITULARES:

Dra. Graciela Inés CERUTTI (Prof. Titular, Cát. Garantía de Calidad de Drogas y Medicamentos, FBQF, UNT)

Mg. Myriam Elizabeth ARIAS (Prof. Asoc., Cát. Tecnología Farmacéutica II, FBQF, UNT)

Dra. María Eugenia OLIVERA (Prof. Asociada, Cat.Farmacotecnia I, UNC)

SUPLENTES:

Mg. Patricia Elizabeth ASBENE (Prof. Asociada, Cát. Tecnología Farmacéutica I, FBQF, UNT)

Farm. Sara Maria AMANI (Prof. Asociada, Cát. Farmacognosia, FBQF, UNT)

Art.3º)- Notifíquese a las partes interesadas. Cumplido, pase a Departamento Concurso a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 13815 / 2025

Hoja de firmas